

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

TRANSPORTADOR:	Ramon Antonio Garcia calle		No. CONTRATO:	57
NIT:	98 662 823	TELEFONO:	310 271 76 47	
CONTRATANTE:	Diana Elena Castañeda		TELEFONO:	312 814 75 88
NIT:	43 754044	EMAIL:		
DIRECCION:	calle 78 # 86-41		CC:	
NOMBRE R/L:				
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6 3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			
CONVENIO:	NIL			
NUMERO RDO:	FECHA RDO:	VIGENCIA:		
CONDICIONES DEL CONTRATO				
VEHICULO:	PLACA: TKT 659	MODELO:	2008	MARCA: Nissan Vivion
	No INTERNO: 180	CLASE:	Micro	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T: 11
DURACION:	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación			
	FECHA DE INICIO	DIA	29	MES
	FECHA DE TERMINA	DIA	7	MES
			junio	año 2024
			julio	año 2024
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato se establece en \$			
FORMA DE PAGO:	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designa con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del C.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL	
	ANTICIPO	SI	NO	VALOR
	VALOR REST	\$		
	FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO
OBLIGACIONES DE LAS PARTES:	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1979/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehiculos		
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No de (C.C.) del banco b) Informar los pasajeros a transportar c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.		
PRESTACION DEL SERVICIO:	ORIGEN	Medellin		
	DESTINO	Girardo Ta		
	AREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitana	Departamental
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor		
RESPONSABLE CONTRATO:	NOMBRE	CC	TELEFONO	
	Diana Castañeda	43 754044	312 814 75 88	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehiculos de las mismas características, incluso con vehiculos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.				
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		Medellin	A los días	28
			Del mes/año	06/24
Ramon A Garcia		Diana Castañeda		
CC. 98 662 823		CC. 43 754 044		
TRANSPORTADOR		CONTRATANTE		